

NOTAS A LAS GACETILLAS DE LA PRENSA

- (1) — *El ingeniero don Marco Antonio Lacayo Bermúdez era hijo de don Fernando Lacayo Agüero (hijo a su vez de don Antonio Lacayo Montiel y de doña Pilar Agüero) y de una linajuda dama granadina, doña Pastora Bermúdez, hija de don Manuel Bermúdez y de doña Bernabela de la Cerda. Mucho más conocido que él, fue su hermano, el general Carlos Alberto Lacayo, quien compartió con Rigoberto Cabezas la gloria de haber reincorporado la Mosquitia a Nicaragua. Recordamos, a título de curiosidad, que doña Bernabela de la Cerda era dueña del famoso Valle Menter, así como de la importante hacienda de ganado San Juan de Dios, en el departamento de Chontales, hoy propiedad de la Sucesión Somoza. (Enrique Guzmán Bermúdez, *Viejos recuerdos de los principales Lacayos*, en: REVISTA CONSERVADORA DEL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO, No. 110, correspondiente al mes de noviembre de 1969, pag. 15) Como se desprende de la lectura de las *Gacetillas* de don Enrique Guzmán, y el ingeniero Marco Antonio Lacayo llevó a cabo el proyecto de instalación del servicio hidrico en Granada, utilizando las aguas de la fuente de Quismapa. "Para complementar este servicio, la misma Compañía Aguadora que se formó, pidió a Inglaterra, por su cuenta, la artística fuente de bronce para ser colocada en el centro de la plaza principal de Granada, hoy parque Colón, con su pila alrededor, para recoger el agua que brotaba de la fuente por medio de grifos que arrojaban el líquido por la boca y oídos de ninfas colocadas alrededor de la fuente, que al correr de los años, es ahora un remedo de su prístina y original belleza." (*ibidem*, pag. 16).*
- (2) — Don Emilio Álvarez.
- (3) — Vale la pena echar algo de luz sobre el asunto Sáenz Llaría, asunto que conmovió, a principios de 1878, la sociedad granadina. El padre Pedro Sáenz Llaría, natural de Anguliano, provincia de Logroño (España), donde había nacido en el año de 1841, llegó a Nicaragua el 23 de diciembre de 1873 junto con otros educadores, a raíz de los acuerdos celebrados por don Pedro Joaquín Chamorro (y don José Pasos, secretario, a la época, de la legación de Nicaragua en Londres).

El futuro presidente había sido comisionado por varios padres de familia granadina para contratar en España a profesores que viniesen a fundar en la Sultana un buen establecimiento de enseñanza, capaz de romper para siempre con la vieja rutina escolástica y en todo digno de los adelantos y del espíritu del tiempo. (Enrique Guzmán, *Biografía del Lic. don Pedro Sáenz Llaria, director del Colegio de Granada*, en: CORONA FUNEBRE A LA MEMORIA DEL MALGRADO DIRECTOR DEL COLEGIO DE GRANADA, PRESBITERO LICENCIADO DON PEDRO SAENZ LLARIA— Granada 1878 *Imprenta del Centroamericano*, págs. XIII - XXI). Bajo la dirección de don José María Villafañe, considerado como “el jefe de la esclarecida falange” de los educadores, se fundó, el primero de enero de mil ochocientos setenta y cuatro, el colegio de Granada y el Lic. Sáenz Llaria fue nombrado profesor de filosofía, historia, religión y moral. Separado de la dirección del Instituto el señor Villafañe, la Junta Directiva del Colegio no vaciló en confiar al sacerdote español la dirección del establecimiento que acababa de fundar y el 1 de mayo de 1874 el Lic. Sáenz Llaria fue reconocido como director del Instituto. Además de hacerse cargo de la enseñanza y de la dirección del colegio, fundó el Oratorio del Hospital de Granada, ofreciéndose además, en días de apuro para la Junta de Caridad, sufragar él sólo todos los gastos de la Escuela de *Niñas Pobres* y entregándose, infatigablemente, a obras de filantropía. Falleció en Granada el 19 de enero de 1878 y con motivo de su desaparición le fueron tributadas honras solemnes. En los últimos tiempos de su ministerio sacerdotal, parece que el padre Sáenz Llaria - del cual desgraciadamente no nos ha llegado ningún escrito que nos permita opinar directamente sobre el caso - parece, decíamos que el padre Sáenz Llaria se inclinara a cierto “catolicismo liberal” que sobre todo en Europa empezaba a ponerse a la moda.

De ahí que nacieran polémicas con los Jesuitas de Granada, sobre todo con el padre Felipe Cardella S.J., italiano de origen. Se dijo entre la sociedad granadina, que los miembros de la *Compañía de Jesús*, y sobre todo el mencionado sacerdote, quien era el superior de la Orden en aquella ciudad, hubiesen calumniado al padre Sáenz. Por lo que se puede deducir de los folletos del Superior de los Jesuitas y de los comentarios, no solamente de don Enrique, sino de la prensa de la época, parece que el asunto muy bien pudo haberse quedado en el terreno de las disputas teológicas y estrictamente religiosas, los padres de la compañía habiéndose constituido en defensores intransigentes de la ortodoxia romana tal y como se delineaba a través del *Syllabus* (1864). Sin embargo la sociedad granadina, que quería entrañablemente, y según parece con razón, al padre Sáenz Llaria, atri-

buyó a los hijos de Loyola oscuros manejos dirigidos a rebajar la figura de su benjamino. Hubo violentas discusiones en la prensa, acusaciones recíprocas, publicaciones candentes y hasta intervención de la policía que arrestó al padre Cardella. Y como nuestro jesuita además de tener probablemente razón en este asunto, se señalaba por su carácter fuerte, la polémica cobró especial vigor. A la CORONA FUNEBRE que fue publicada por iniciativa de Nicolás Quintín Ubago y con la colaboración del *tout* Granada, el padre Cardella contestó con un primer folleto titulado, LA CORONA FUNEBRE Y LOS PADRES DE LA COMPAÑIA DE JESUS RESIDENTES EN GRANADA (*León, Imprenta del Istmo, mayo de 1878, págs. 18.*) Don Fabio Carnevalini, para quien los jesuitas constituían “una eterna pesadilla” como en otra oportunidad apuntara don Enrique Guzmán, contestó atacando el folleto en el No. 24 de EL PORVENIR DE NICARAGUA de aquel año, y el padre Cardella volvió sobre el asunto con un segundo opúsculo, ALGO MAS DE LUZ PARA LAS PERSONAS DE BUENA VOLUNTAD (*León, Imprenta del Istmo 1878 - pág. 28.*) El nuevo folleto fue en sendas oportunidades atacado por el CANAL DE NICARAGUA, periódico dirigido por Don Carlos Selva, hombre no menos anticlerical y comecuras que Carnevalini y por tercera vez el jesuita defendió la actitud de la Compañía con el folleto NUEVOS RAYOS DE LUZ PARA LAS PERSONAS QUE QUIEREN VER (*León, Imprenta del Istmo 1879, pág. 61.*), en el cual, sin embargo, el padre Sáenz Llaría parece casi olvidado, cifrándose la exposición del jesuita en la correcta interpretación del *Syllabus* y de las obligaciones de un católico observante.

Datos biográficos sobre el padre Sáenz Llaría (junto con la oración fúnebre que le dedicara Nicolás Q. Ubago) se encuentran, además que en la mencionada CORONA FUNEBRE, en la GACETA DE NICARAGUA, año de 1878, No. 4 págs. 31-39-56.

- (4) -- Servía ese cargo entonces don Francisco Avilés.
- (5) -- Don Miguel Robelo.
- (6) -- La compañía dramática *Blen* llegó a Nicaragua por primera vez en enero de 1871, más probablemente hacia finales de 1870, y supo atraerse las simpatías del público, volviéndose, con el tiempo, una institución casi familiar. Aunque a veces hacia *tournées* en las vecinas repúblicas centroamericanas, volvía a Nicaragua donde todavía la encontramos en 1876 ofreciendo sus funciones. En esta fecha el editoralista de EL MANAGUENSE sugiere a don Saturnino Blen de montar la obra teatral *El drama viejo* de Ricardo Ferreira, al que su-

ponemos nicaragüense aunque hasta la fecha no tengamos pruebas de ello (EL MANAGUENSE, 23 de enero de 1876 pág. 4).

Cabe observar, como en otras oportunidades lo hemos apuntado, que en la segunda mitad del siglo pasado la vida teatral era en Nicaragua, y por lo general en Centroamérica, más desarrollada que hoy. Entre las muchas compañías dramáticas que periódicamente visitaban al país, además de la compañía Perez, de la que se habla en las *Gaceti-llas*, recordamos la de Buislay que ofreció sus espectáculos en la casa del cónsul de Italia Don César Costigliolo (*LA VERDAD*, No. 26); la muy famosa en Nicaragua del señor Cucalón (a la primera actriz Mercedes Cucalón dedicó un poema Cesáreo Salinas), compañía que estuvo en León, Managua y Granada entre 1876 y 1880 (EL ENSA-YO, junio y julio de 1880 y EL CANAL DE NICARAGUA, No. 210 y 211); la de don Domingo Tomé (EL PORVENIR DE NICARAGUA No. 53 del año 1881); la del ilusionista Wallace que dió funciones en Managua y León (EL PAIS, I, 45, correspondiente al 12 de mayo de 1889) etc. En más de una oportunidad, y bajo sus múltiples seudónimos, don Enrique Guzmán reseñó, como crítico dramático de los periódicos granadinos, los espectáculos teatrales del día.

Cabe observar, que encajando plenamente en la postura general de la Iglesia (la cual, según apunta Albert Camus, condena "la multiplicación herética de las almas" de la que es símbolo el autor), las autoridades eclesiásticas nicaragüenses nunca vieron de buen ojo la actividad teatral, hasta el punto de escandalizarse y pegar el grito al cielo con motivo de representaciones de obras bastante intrascendentes e inocentonas. En EL SENTIMIENTO CATOLICO, órgano de la Curia de León, se puede leer por ejemplo, bajo la fecha 1 de julio de 1890 (No. 67, pag. 152) un artículo muy fuerte titulado ¡Vamos al paganismo! Es además significativo que el mismo periódico, haciendo referencia al terremoto de Granada de aquel año, no vacile en atribuirlo a la cólera divina que provocaron las escandalosas representaciones teatrales (*ibidem*, No. 75 pag. 22).

- (7) — Don Luis Palazzo, fundador de la familia Palazzo en Nicaragua (padres pues del primer Don Enrique y de Don Ernesto) fué cónsul de Italia, antes interinamente en sustitución de Don César Costigliolo, (1880) y luego en propiedad (1882). Falleció en Corinto el 6 de junio de 1888 (EL PAIS de la misma fecha). Exportador de madera desde Corinto, dió a conocer el *genizaro*, (GACETA DE NICARAGUA 1882, No. 45, pag. 373) habiéndose dedicado anteriormente al desarrollo de la navegación en el lago de Managua, con cuyo objeto

se celebró una contrata con el Gobierno (*id.* 1879, No. 51, pág. 403).

- (8) — Las hermanas Petronila y Rita Cuadra eran hijas de don Silverio de la Cuadra Mayorga, casado en segundas nupcias con doña Dionisia Solórzano Hurtado. La primera casó con Don Dagoberto Bermúdez y la segunda con don Alberto Albites. Son descendencia, en las segundas nupcias, de don José Miguel de la Cuadra Sánchez, cuarta rama de don Santiago de la Cuadra Gutiérrez (1718) casado con doña Gregoria Céspedes de Aldama (1719). Véase la genealogía de la familia Cuadra en: REVISTA CONSERVADORA DEL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO, No. 83 correspondiente al mes de agosto de 1967.
- (9) — Juan Ignacio Urtecho Cabistán, abuelo materno del poeta José Coronel, de Joaquín Zavala y bisabuelo del poeta Ernesto Cardenal, fue uno de los médicos sobresalientes de la Nicaragua decimonónica. Véase sobre su figura: Orlando Cuadra Downing, *Juan Ignacio Urtecho doctor del pueblo*, en: REVISTA CONSERVADORA No. 21, junio 1962, y en: REVISTA CONSERVADORA DEL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO No. 88, enero de 1968.
- (10) — LA VERDAD se publicaba en León por la tipografía Gurdíán bajo la dirección del Licenciado Buenaventura Selva, conocido político nicaragüense del siglo XIX, y abuelo del poeta Salomón de La Selva. (Diego Manuel Sequeira, *Rubén Darío Criollo, Buenos Aires 1945*, pág. 69). Los redactores eran Pastor Valle, Horacio Valladares, Cesáreo Salinas (Cerutti, *Contribución a un fichero de la Prensa Nicaragüense*. REVISTA CONSERVADORA DEL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO No. 143, correspondiente al mes de agosto de 1972 - Libro del mes, pág. 51-52).
- (11) — Véase lo que dijimos al final de la nota (6).
- (12) — Por contener datos interesantes acerca de la situación del país en 1867 transcribimos a continuación el artículo de don Rosafío Cortés el que se alude en la *Gacetilla*: "El Cólera. ¡Infame, impío oficio es tomar a los muertos para insultar á los vivos que se aborrecen!

En el número 2o. de "La Prensa," manifestándose un fingido pesar por la sensible muerte del Dr. Julián Canal, se dirige una burda diatriba al Dr. Don Rosafío Cortes en los párrafos siguientes:

"El horrible flajelo (el cólera) asolaba á Masaya. Dos facultativos extranjeros habian caído en la brecha del deber, víctimas de la tre-

menda plaga. Un solo médico quedaba: era hijo del país i vecino de San Fernando: en él ponía aquel pueblo atribulado toda su esperanza.

“No tratamos de ofender á nadie ni de hacer odiosas reminiscencias; pero la Historia es inflexible i dá a cada uno lo suyo.

“Digámoslo pues, aunque sea triste i vergonzoso: el médico nicaragüense huyó; el facultativo español fué a ocupar su puesto”.

¡Cuánta hipocresía, cuanta mentira, cuanto odio mal encubierto, i como injurian á su propia patria por ofender á un hombre! pero nosotros en amor á la verdad rectificaremos los hechos.

En el año de 1867 hubo unos casos de cólera en Managua, por cuyo motivo el señor don Fernando Guzmán, electo Presidente de la República, no quiso ir á la Capital a tomar posesión del Mando Supremo. El Gobierno dispuso entonces que los señores Ministros de Relaciones Exteriores i de Fomento, Dr. don Rosalío Cortes i Lic. don Antonio Silva se la diesen en esta ciudad, como en efecto se verificó en contradicción á la lei, por el miedo del señor Guzmán.

El nuevo mandatario había resuelto que el Ejecutivo permaneciera en esta ciudad mientras se podía trasladar á Managua; mas como la epidemia se hizo sentir á una cuadra de distancia de la habitación presidencial, las cosas fueron de otra manera, pues en vista de un pueblo lleno de tribulación, el señor Guzmán i su hijo querido Enrique huyeron desavoridos á Granada, arrastrando tras sí el personal del Gobierno. Solo el Ministro Cortes quedó haciendo frente á la tremenda plaga hasta que ésta invade su casa, le arrebató una hija, ataca a su propia persona; en cuyas tristes circunstancias, sus amigos i sus deudos, en un intervalo de mejora, lo hicieron salir como el único medio de salvarle.

El facultativo don Trinidad Cuadra, quien estaba ausente, á la noticia de que Masaya se encontraba en una situación desesperante i que el Dr. Cortes se había retirado enfermo del teatro en que hacia estragos la terrible peste, como se retira del campo de batalla el soldado herido, corrió á ocupar el puesto que había dejado su colega i amigo. Intrépido i abnegado asistió a esta población lo mismo que á los dos profesores extranjeros que perecieron al comenzar aquí sus heroicos trabajos en favor de la humanidad doliente; i mas tarde asistió tambien al Dr. Canal por el que se vió caer postrado cumpliendo la grande, la benéfica misión del médico.

Muy justo es que se recomienden los importantes servicios que el señor Canal prestó a Masaya en aciagos días; pero no es justo, no es cristiano que se arrojen flores a su sepulcro con el único objeto de insultar al hombre que se odia, como lo han hecho en esta ocasión los detractores del Dr. Cortés.

Las anteriores líneas son también contestación que damos al pésame que el Cuerpo Médico de Granada dirige a la viuda del Dr. Canal, en donde de un modo embozado se lanzan ofensas inmerecidas contra un colega. Ellas responden lo mismo al artículo de "El Termómetro" en el cual sacrílegamente se finge llorar sobre un cadáver para desahogar la ruin pasión del odio i de la envidia, i para formar coro queriendo hacer de persona".

Masaya, junio 12 de 1878, (en: LA TERTULIA, Masaya, junio 21 1878 Año IV, No. 29, págs.258-259)

- (13) —Aclaremos el parentesco. Don Pedro Joaquín Chamorro Alfaro casó con Luz Bolaños, hija de don Pío Bolaños. El Dr. Rosalío Cortés casó con Juana Bolaños, hija de don Nicolás. Don Pío y don Nicolás eran hermanos: Don Rosalío por lo tanto se había vuelto, gracias al matrimonio, primo-hermano de don Pedro Joaquín.
- (14) —Don Gabriel Lacayo Agüero (1871-1887), hermano de Don Fernando (Cfr. nota 1), fue uno de los personajes más conocidos y apreciados de la sociedad nicaragüense del siglo pasado. Casado con doña Dolores Argüello dejó numerosa descendencia. Para mayores datos sobre el personaje, véase el No. 110, correspondiente a noviembre de 1969, de la REVISTA CONSERVADORA DEL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO sobre todo las páginas 14-23.
- (15) —Don A. F. Pellas, italiano de origen, y fundador de la familia Pellas en Nicaragua, se había hecho cargo, en la segunda mitad del siglo XIX, de la navegación en el río San Juan y en el Lago de Granada. Es interesante, sobre estos problemas un artículo publicado por el PORVENIR DE NICARAGUA (1876, No. 47), que incluye una carta del mismo señor Pellas. También tuvo don A. F. Pellas destacada actuación técnica en los asuntos canaleros, y como secretario del presidente Zavala lo acompañó a Washington para tratar dichos problemas. (GACETA DE NICARAGUA, 1885, No. 5, pág. 35). Además, sus relaciones con el presidente Cárdenas, son analizadas por Joaquín Vigil, en el número uno de REVISTA CONSERVADORA.

- (16) – Aunque el anuncio de don Enrique Guzmán, fechado 20 de julio de 1878, diga que *dentro de poco tiempo comenzará a publicarse en la ciudad de León . . . un periódico consagrado especialmente a los intereses de aquella ciudad . . . y tendrá por título EL MUNICIPIO*, el primer número de la publicación aludida salió con fecha 15 de julio de 1878.
- (17) – Hijo (único) del tercer matrimonio del jefe de Estado don Laureano Pineda Ugarte (1802-1853) con doña María Urtecho, fallecida en junio de 1865. (GACETA DE NICARAGUA, año de 1853, No. 94 pags. 3-4 y también 72, pág. 4).
- (18) – A este folleto, el padre Cardella contestó con su segundo opúsculo ALGO MAS DE LUZ, etc. Véase nota (3).
- (19) – La cuestión alemana, que dió origen al decreto de que habla don Enrique en su Gacetilla constituye uno de los episodios más significativos de la historia de las relaciones inter-estatales, que se produjo en Nicaragua el siglo pasado. Apunta a ese propósito el historiador y biógrafo oficial del presidente don Pedro Joaquín Chamorro, Esteban Escobar, lo siguiente: “De todos aquellos conflictos internacionales, el que hubo con el Imperio Alemán fue el más grave, el que causó mayores disgustos a Nicaragua y el que concluyó con el pago de una fuerte indemnización y la humillación nacional; tanto más injustas y contrarios al Derecho Internacional las pretensiones de la poderosa Alemania” (pág. 207). En realidad todo el asunto se originó en una historia personal y de familia en la que estuvieron mezclados los señores Eisentuck, alemanes, y los señores Leal, nicaragüenses. Se dió sin embargo carácter internacional a los hechos y se entablaron tratativas diplomáticas. El 25 de junio de 1877 los señores Werner von Bergen y George Williamson, representantes diplomáticos de Alemania y los Estados Unidos respectivamente, llegaron al puerto de Corinto para discutir el asunto con don Anselmo H. Rivas, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua. No solamente no se llegó a un arreglo amistoso sino que las relaciones se pusieron todavía más tensas. Después de mucho discutir, el *ultimatum* del Imperio Alemán, resumido en una nota del 1 de abril de 1877, fue puesto en manos del ministro nicaragüense.” Aquella entrevista frustrada por culpa de los diplomáticos alemán y norteamericano tenía por objeto leer al Ministro Rivas el *ultimatum* del imperio Alemán en el asunto que se debatía. Las exigencias de Alemania constan en su nota del 1 de abril de 1877 que fue puesta en manos del Ministro de Nicaragua al mismo tiempo que von Bergen y Williamson se retiraban intem-

pestivamente”.

El Gobierno Alemán reclamaba como “mínimum” del de Nicaragua, lo siguiente:

- 1- Las personas privadas, convencidas o sospechadas de los dos atentados del 23 de octubre y 29 de noviembre de 1876, deben ser perseguidas y rigurosamente castigadas en conformidad con la justicia y las leyes, si eso no se ha verificado todavía.
- 2- Los empleados culpables por haber tenido ilegalmente en suspenso este asunto, especialmente el empleado sin cuya orden o connivencia la escolta no hubiera podido estar a la disposición de la persona que cometió el atentado el 23 de octubre, deben ser procesados y castigados según el delito, lo que se comunicará oficialmente al Encargado de Negocios del Imperio.
- 3- Como reparación debida a la persona del Cónsul Interino Imperial por insulto que se les hizo dando sobre él algunos tiros de revólver en la calle pública y debida a la persona del Cónsul Imperial por el insulto cometido el 29 de noviembre contra él, en un asalto armado con asistencia de soldados de la República, y debida a él, su señora y su hermano por ultrajes e insultos materiales recibidos en aquella ocasión, el Gobierno de Nicaragua pagará al Encargado de Negocios del Imperio la suma de treinta mil dólares (\$30,000) que éste pondrá a la libre disposición del Cónsul Imperial de León.
- 4- Como manifestación pública del sentimiento del Gobierno de Nicaragua por los dos insultos ejecutados contra el Imperio Alemán en la persona del Cónsul Imperial, respectivamente de su representante legal, y como reconocimiento público del respeto debido a la persona de un Cónsul Imperial en su carácter oficial, y como reconocimiento de la protección especial que se le debe, la bandera consular alemana será solemnemente saludada por una división de la fuerza armada de la República de una manera correspondiente a este propósito, la que será convenida en sus detalles entre el Encargado de Negocios del Imperio y el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua.
El pago de la mencionada suma será efectuado en el día del saludo de la bandera” (Escobar, op. cit. pág. 221). Por fin, se dieron por parte de Nicaragua las satisfacciones, se entregaron los \$30,000 de reclamo y se consiguió todo en una acta. Quedó todavía pendiente el conflicto menor relacionado con las sanciones que los alema-

nes pretendían se impusieran al ex-Alcalde de León, Balladares. Cedemos otra vez la palabra a don Esteban Escobar: "El Gobierno para allegar los fondos del reclamo alemán, tuvo que cerrar las escuelas del Estado, suspendió los trabajos de las carreteras de Matagalpa a Managua y de San Juan del Sur a Rivas, y los de la comisión encargada de la codificación general de la República; a los empleados que ganaban más de cuarenta pesos, se les rezagaría la tercera parte de su sueldo" (*op. cit. pág. 229*). En realidad, la clausura de las escuelas pública -medida muy discutida por la prensa de la época- tenía por objeto hacer más odioso el reclamo alemán. El decreto de clausura está fechado el 26 de marzo de 1878. Las escuelas fueron restablecidas por decreto de 9 de julio del mismo año, y el primero agosto reanudaron sus tareas.

Sobre el asunto se puede consultar, ahora, el trabajo del baron Goetz von Houwald, *Los alemanes en Nicaragua*. (Colección Cultural del Banco de América, Serie Histórica, No. 2 - Managua (1975) sobretodo págs. 250-256.

(20) – EL PORVENIR DE NICARAGUA.

(21) – EL AMIGO DEL PUEBLO fue, corriendo el año de 1872, órgano de *La Montaña*, el grupo político, y sobre todo intelectual, que reunió un sector de la sociedad granadina alrededor del propio don Enrique, de don Faustino Arellano, etc. Véanse sobre el asunto, las cartas que se cruzaron entre don Enrique Guzmán y don Anselmo H. Rivas, en: REVISTA DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA, *Managua, Año V, No. 2*.

Por las relaciones entre *La Montaña* y EL ECO MERIDIONAL (*Cfr. nota (22)*), véase la GACETA DE NICARAGUA, *Año de 1865, Nos. 39-40-42-44*).

(22) – Se publicó en Rivas por el año de 1864. (Para mayores detalles Cerutti: *op. ct. pág. 26, ficha No. 076*).

(23) – Escribe don Enrique que "el año de 1875 fue el año de las conspiraciones . . . y esto nadie puede saberlo mejor que yo, puesto que anduve mezclado en varias de aquellas zaragatas". (*EL TERMOMETRO, 13 de agosto de 1882*). De hecho, buscando en los documentos de la época hemos podido dar con algunas noticias que aclaran las mencionadas "zaragatas". Los reproducimos a continuación: "La presente Administración se inauguró dos días después que tuvo lugar en León un desorden público. Los opositores, perdidos en las mesas electorales ante el poder de una mayoría pacífica y respetuosa á la lei, se sublevaron el 27 de febrero del año próximo pasado, pre-

sentándose en el punto llamado “El Chilamate” de las afueras de León, armados para echarse sobre el cuartel principal de la ciudad, i dar principio a la guerra civil estableciendo un Gobierno revolucionario. Las autoridades superiores del Departamento i los vecinos honrados reprimieron la sedición, se capturaron a muchos i se levantaron las causas correspondientes á los comprometidos, entre los que figuraban individuos del Poder Legislativo”. (*Gaceta de Nicaragua, Año de 1876, No. 3, pág. 21*). “Mientras así se encaminaba la política, una nueva conspiración se preparaba. Descubrióse la trama en que Kopesky sería el protagonista de un asalto de cuartel en León, dando principio con el hecho de apoderarse del personal del Ejecutivo. A todo se le echó un velo, i solamente se espulsó a Kopesky que, siendo extranjero, merecía menos consideración cuando pagaba con ingratitud la hospitalidad que se le diera. La conducta conciliadora continuó observándose como si no conocieran los malos preparativos; pero todo era en vano, porque aquí en Managua, se sobornaba á los Oficiales, i aún á los criados, i hubo día en que las puertas del Palacio estuvieran por la noche abiertas á los asaltadores, i la familia del Presidente espuesta a servir de rehenes.” (*idem pág. 21*). “Más tarde la vigilancia de las autoridades de Granada sorprendió el plan revolucionario mal ejecutado por don Enrique Guzmán i el extranjero R. Vicente Chambó, de perdidos antecedentes. Debían ocupar el vapor del Lago que iba para San Carlos con una suma considerable del Comercio, asaltar las guarniciones del rio de San Juan del Norte, ocupar el puerto del mismo nombre, tomar las armas i elementos de guerra que venían del exterior para los almacenes del Gobierno, i de regreso, comenzar las hostilidades sobre el Gran Lago, poniéndose en comunicación por el Tipitapa con los disidentes de esta capital, de León, Nueva Segovia i otros pueblos de la República.”

(*ibidem*). Las citas anteriores han sido sacadas del Informe que el Gobierno dá al Soberano Congreso con motivo del decreto de espulsión i confinamiento, emitido el 17 de noviembre de 1875.

- (24) — De Kopesky ya se dijo en la nota anterior. No hemos podido aclarar las alusiones “a la morfina y a la belladona del 25 de diciembre”.
- (25) — Por ser totalmente desconocido y de notable interés, publicamos el artículo con que don Enrique, pocos días después, contestó al presidente Chamorro.

“RETORICA PRESIDENCIAL —

Hace tres años que los opositores del actual Presidente de la República, tuvimos ocasión de probar el peso de su mano: no es muy lijera.

Ahora nos toca probar el alcance i el calibre de su pluma: son admirables. La peñola de Su Excelencia es una verdadera pluma Krupp. Podrían envidiársela los redactores de la hoja que el Jefe del Estado favorece con su simpatía y su prosa.

Un suelto de Gacetilla en que se hace alusión a la conducta poco correcta del señor Chamorro relativamente a la cuestión electoral que hoy se debate, me ha valido la más tremenda descarga de retórica presidencial que jamás haya caído sobre las espaldas de un "plumífero" nicaragüense.

Son cuatro palabras, pero que bien pensadas, i sobre todo, con que inimitable finura están escritas! Como dice Fray José en los "MAGYARES": *Habló poco, pero bueno.*

La carta que Su Excelencia el señor Presidente de la República dirigió a su hermano Don Dionisio para que lo hiciese publicar en EL CANAL DE NICARAGUA, tiene por objeto lanzar a LA PRENSA un solemne mentís, por haber dicho éste que el papel que yo cambié al "CACHO" en días pasados era exactamente igual al de LA GACETA i que probablemente había salido de la Imprenta Nacional.

Hé aquí como se expresa el señor Chamorro: "Te faculto para que públicamente digas que Enrique es tan calumniador ahora como lo fué en vez pasada que dió ocasión al desafío con Benard." Si el estilo es el hombre, ahí está fotografiado el Presidente de Nicaragua.

Todo, en estas pocas líneas, debe llamar la atención de las personas serias: la forma i el fondo: los recuerdos que el señor Chamorro se complace en evocar i el periódico que ha escogido para servirle de órgano.

Aunque creo conocer bastante bien al Jefe del Estado, confieso ingenuamente que su carta me ha sorprendido. Entre las personas que no le conocen, i sobre todo fuera de Nicaragua, esas palabras van a causar algo más que sorpresa, asombro.

Voi a recordar sucintamente el suelto que me ha valido las violentas invectivas de Su Excelencia.

Dijo LA PRENSA que había negociado con el "Cacho" el papel en el que se publicó en el No. 12 de este semanario; que ese papel había venido de Managua para que la Camarilla imprimiese en él su acta en favor de Zavala; que era idéntico al de la GACETA OFICIAL i que procedía de la Imprenta Nacional.

Los señores que componen el club zavalista de esta ciudad, no niegan lo primero, que el papel vino de Managua, es cosa que todo el mundo sabe; que es exactamente de la misma clase del que usa el Gobierno

para imprimir la GACETA OFICIAL, puede verlo cualquiera que tenga los ojos en la cara. Ahora bien, LA PRENSA dijo que procedía de la Imprenta Nacional porque el individuo que me propuso el negocio de cambio lo hizo en estos términos: "Quiere Ud. dar una resma de su papel por otra de la GACETA OFICIAL?".

Apelo al testimonio de esa persona: ella dirá si soy "calumniador". Nunca se me habló del señor Carnevalini i yo ni siquiera sospechaba que el redactor de EL PORVENIR tuviera papel de tan buena calidad pues veo que el que usa para su periódico es, o al menos parece, muy inferior al del número 12 de LA PRENSA.

I conviene advertir que el individuo que me entregó el papel del "Cacho" i me lo ofreció como procedente de la Imprenta Nacional, es uno de los firmantes del acta zavalista, amigo del Gobierno, más aún, partidario de la Camarilla.

No era permitido pensar que una persona formal, afiliado al partido de "los hombres de bien", quisiese darme gato por liebre. Si ese sujeto trató de engañarme, o si el mismo estaba engañado, no es mía la culpa. Ya ve pues el señor Chamorro que no he calumniado a nadie; que no hai en mis palabras impostura, que mi afirmación no es una mentira. Si consulta el caso con los jesuitas o con su amigo el obispo Ulloa, le dirán que no he pecado ni venialmente siquiera.

Pero, aún suponiendo por un momento que toda esa historia del papel hubiera sido inventada por mí, merecería yo por eso el nombre de "calumniador"?

Sospecho que el señor Presidente ignora lo que significa la palabra "calumniador": es una de las más injuriosas de nuestra lengua, i no tiene ni puede tener aplicación en el presente caso.

Si hubiera forjado LA PRENSA, para molestar al señor Chamorro el cuenta del papel u otro por el estilo, habría tenido él razón para decir que yo mentía, pero de ahí a "calumniar" media todavía una inmensa distancia.

Como su Excelencia no parece ser muy fuerte en materia de lengua castellana, voy a copiarle la definición que de las palabras "calumnia i calumniador" da uno de los maestros de nuestro idioma.

"La calumnia significa mucho más que "impostura", pues es una acusación falsa, de extremada malicia, de dañada intención para destruir

a aquel contra quien se dirije: no se calumnia, por lo común, por defectos lijeros, sino por faltas graves. El "calumniador" a más de ser hipócrita consumado, es un pérfido que se vale de la más fina astucia, de suma superchería, empleando, para lograr su fin, las mayores infamias i picardias. Vátese el "calumniador de la lisonja i adulación para preparar el camino de su malévoa intención: luego miente, engaña i por último delata".

Supongo que el señor Chamorro, i me dirijo solamente al escritor, después de haber leído las líneas que acabo de transcribir, se persuadirá que, al llamarme "calumniador" no ha usado la voz propia.

El redactor de EL PORVENIR, rectifica también la historia del famoso papel i aunque el señor Carnevalini es extranjero, emplea términos mucho más adecuados que Su Excelencia. Dice que "LA PRENSA" cayó en una equivocación".

Piensa el señor Chamorro que es digno del Jefe de un Estado descender al terreno candente de la prensa periódica donde se dan i se reciben diariamente descomunales golpes, para injuriar sin motivo ni miramiento ninguno a sus opositores? .

Ha oído decir alguna vez que acostumbren los emperadores, reyes o presidentes, firmar panfletos virulentos contra sus enemigos? .

Se cuenta de Mr. Thiers que cuando fue presidente de la República francesa, iba él mismo al Parlamento a defender la conducta de su gobierno. No podía olvidar aquel ilustrado e intelijente Mandatario que era un gran orador, i gustaba de subir a la tribuna para sostener en ella la política prudente, hábil i previsora que sacó a Francia de la postración en que la dejara la inmensa catástrofe de 1870.

No era aquello mui conforme con los usos del gobierno representativo, pero es sabido que varias veces la palabra fácil i persuasiva del ilustre anciano, su lójica contundente, su verba chispeante, arrancaron a la Asamblea francesa atronadores aplausos i votos de indemnidad a favor de la Administración que precedía aquel eminente estadista.

El Presidente de Nicaragua tiene este punto de contacto con el Primer Presidente de la Tercera República francesa: defiende él mismo la conducta de su Gobierno; solo que la elocuencia de Mr. Adolfo Thiers no se parecía mucho a la retórica epistolar de don Pedro Joaquín Chamorro.

Quiero creer que ni don Anselmo H. Rivas, ni don Emilio Benard, ni don Modesto Barrios vieron el manuscrito de Su Excelencia antes de que lo mandase a EL CANAL. Dificilmente me persuadiría que el *espíritu cortésano* pudiese llegar, en personas tan inteligentes, hasta el punto de callar en presencia de semejantes . . . debilidades.

Cualquiera de esos señores habría, por lo menos, pedido al Jefe de Estado borrar esa palabra "calumniador" que sin alcanzar a la persona contra quien va dirigida, solo ha servido para exhibir de una manera poco favorable al que tan inconsultamente la estampara.

El señor Chamorro, después de haberme llamado "calumniador" se permite traer a cuento un incidente desagradable de mi vida, cuyo recuerdo, si ingrato para mí, debería serlo más aún para el actual Presidente de la República.

Tres años han pasado desde que tuvieron lugar los sucesos a que el señor Chamorro hace referencia en su desgraciada epístola: i durante todo ese tiempo no ha llegado Su Excelencia a meditar en la buena parte de la responsabilidad que sobre él pesa por la injerencia que tuvo en aquel malhadado asunto, ni ha podido hacerse cargo del poco envidiable papel que representó en aquellos días. La única persona que debería tener verdadero interés en que se olvidase para siempre la historia del desafío de 1875, es la misma que se complace en recordarla. ¡Que cosas tan extrañas se ven! .

Cuando el señor Chamorro descienda del poder, encontrará numerosos amigos que le digan con entera franqueza como se calificó su conducta en aquel triste incidente. Entonces escuchará el símpre particular, lo que el Presidente no puede oír ahora, i que yo no diré ahora ni nunca porque para ello no me hallo autorizado, porque respeto su persona i respeto la mía.

Lo que no puedo menos que admirar en el señor Presidente, es la magnanimidad de su corazón. Se ve que no solo sabe perdonar, sino, lo que es más grande aún, olvidar.

Como pudo haber enviado su manuscrito a EL PORVENIR o a EL DEBATE, lo mandó a EL CANAL DE NICARAGUA, el único periódico de la República que ha destrozado la reputación personal del Jefe del Estado, el único que ha arrastrado en el fango el nombre del señor Chamorro, el único que le ha lanzado al rostro como sangrientas injurias, los grandes infortunios de su familia.

Admiro Su Excelencia i confieso que no me siento capaz de tanta jenerosidad.

¡Don Pedro Joaquín Chamorro escribiendo en EL CANAL DE NICARAGUA! ¡Que espantosa asociación de ideas i de palabras! .

Hace apenas ocho meses que la hoja de la Plazuela decía en un artículo de fondo, que "don Fernando Chamorro había sido asesinado en Honduras en castigo de las crueldades i de los crímenes de don Fruto". Hoi, el hermano de la víctima de Choluteca, envía sus manuscritos a la hoja de la Plazuela.

Si el miserable que sepultó su lanza en el costado de don Fernando Chamorro vive todavía i quiere venir a Nicaragua, sepa que aquí nada tiene que temer: que haga una visita al Palacio de Managua i que ofrezca su ensangrentada mano al Presidente de la República. ¿Por que no? ¡Don Pedro Joaquín Chamorro sabe perdonar i olvidar!. Sin rencores, sus intemperancias de palabra las reserva para aquellos que no están de acuerdo con su política.

Mucho se ha hablado i mucho se ha escrito sobre los desbordes de la prensa nicaragüense. Todos lamentamos sus extravíos i condenamos sus excesos: pero varios de los mismos que quisieran verla morijerada, decente, digna de un pueblo libre, no saben unir el ejemplo al buen consejo; predicán moderación i practican la violencia; se quejan de la prensa de los albañiles i buscan en seguida su asqueroso concurso.

Cuando vemos que el Presidente de la República, a quien su posición, su edad, su nombre i sus antecedentes exigen, más que a ningún otro, circunspección i mesura, experimentar los vértigos de la injuria, deberemos sorprendernos de que famélicos panfletistas que si no insultan no comen, desgarran las mejores reputaciones, salpiquen con su inmundada baba la honra de las mujeres i escarnezcan hasta la memoria de los muertos? .

Es fama que el señor Chamorro tiene una bellísima alma, sentimientos mui nobles i un espíritu verdaderamente caballeresco. Desgracia ha sido para Nicaragua que su cabeza no valga tanto como su corazón.

Quiero creer que las injurias con que me regala proceden de la primera, i tengo la más firme convicción que más daño harán a su reputación que a la mía.

El país que me conoce, sabe que no las merezco: el Jefe del Estado las tendrá siempre en su conciencia, yo, las olvidaré mañana". (EN LA PRENSA, Año 1, No. 14 correspondiente al 31 de agosto de 1878).

- (26) — Véase nota (19)
- (27) — Monseñor Manuel Calvo y Ulloa (1821-1879), obispo de Nicaragua desde el año de 1868.
- (28) — Véase nota (3).
- (29) — El discurso conmemorativo del 15 de septiembre del Licenciado Don Agustín Duarte al que hace alusión Don Enrique, hállase en GACETA DE NICARAGUA, año de 1878, No. 39 correspondiente al martes 17 de septiembre, pág. 305-307.

La frase relativa a los pájaros agoreros es la siguiente: "No faltan, en verdad, en nuestro suelo, quienes aparentando convicciones que a juicio de la sensatez carecen de sentido recto, afirman en distintos tonos que el país se descarrila; pero por fortuna, aleccionamos los pueblos por una dilatada experiencia que les ha demostrado lo que valen aquellas afirmaciones, i tocando con sus propias manos la realidad de los sucesos, hacen poco o ningún caso de ellas.

El fatídico i poco armonioso canto de las aves agoreras, no debe detener al viajero, cuando el camino que vá recorriendo le ofrece seguridad completa i cuando descubre ya el término de la jornada".

- (30) — Sobre el poeta ocasional y callejero Procopio Vado y Surrizana ver: Enrique Guzmán: *Las pequeñeces cuiscomeñas de Antón Colorado* (introducción y notas de Franco Cerutti), Managua, Ediciones del Fondo de Promoción Cultural del Banco de América 1974, nota (8) pág. 141.
- (31) — El "colega del Porvenir" (don Fabio Carnevalini), se refiere, además que a la línea política general que don Enrique sostenía en su periódico, a un artículo anterior de pocos días. Lo reproducimos en la parte que motiva las observaciones del Decano.

"Dicen los apóstoles de la resignación sin término que todo debe sacrificarse por la paz i que aun en presencia de los abusos, de las tropelías i de los atentados más escandalosos, el pueblo debe callar, inclinar la cabeza, i "esperar con paciencia".

No usan otro lenguaje los partidarios del derecho divino, los sostenedores de las más abominables tiranías.

Ai de los pueblos que "esperan con paciencia" i se cruzan de los brazos cuando pasa sobre ellos el desecho turbión del despotismo!

Es bueno esperar mientras se está firme en la brecha del deber, mientras se combate con ardimiento: pero imaginarse que la Providencia hará llover el maná de la libertad sobre miserables siervos bien atados con su argolla i su cadena, es confiar demasiado en las bondades del cielo o en los caprichos del destino.

Si Revery Johnson aconsejó al pueblo luisianés que "esperara con paciencia" Revery Johnson dió al pueblo luisianés triste consejo. Hubieran esperado los hombres de 1789 i hoy gozarían las "dulzuras" del antiguo régimen: hubieran esperado los Estados Unidos en 1776 i en vez de ser la Gran República, sería una Gran Colonia como la India o la Australia; hubieran esperado Bolívar i San Martín, Hidalgo i Morelos i a esta fecha seríamos todavía súbditos sumisos del monarca español.

Sabéis la muerte que la Providencia reserva a los pueblos resignados que "esperan con paciencia"? Preguntádselo a la Francia de 1870.

Diez i nueve años soportó con ejemplar mansedumbre el pesado yugo de Napoleón el Chico.

Aquella gran nación había perdido hasta el recuerdo de su glorioso pasado; votaba tranquila los plebiscitos que debían consolidar el Imperio; es decir el "orden" i . . . "esperaba" sí; "esperaba" alcanzar algun día la libertad perdida.

Al cabo de largos años de paciente "esperar". sabéis lo que llegó? La invasión con todos sus horrores, la muerte i la miseria, la vergüenza de Metz i la ignominia de Sedan: llegó el águila negra de Prusia que se llevó en sus garras dos provincias i cinco millones de francos. Que así premia el Cielo a los pueblos que "esperan" de rodillas i con la frente en el polvo el término de sus angustias i de sus dolores!

Si el sol de mañana no alumbrá nuestra Victoria, que sea al menos testigo de nuestra entereza.

No son las derrotas las que pueden matar a una gran idea. La causa santa que sustentamos solo perecería si nos entregásemos al sueño criminal de la indiferencia.

Hoy el derecho del país está encarnado en el prestigioso nombre de EVARISTO CARAZO, el único, el verdadero, candidato popular. Proclamado con entusiasmo por la gran mayoría de Nicaragua, es el designado por la voluntad nacional para reñir los destinos de este país en el próximo periodo presidencial.

Podrán el fraude, la intriga i la violencia falsear la palabra de la urna, pero la conciencia pública llamará siempre a la obra de la iniquidad, USURPACION. Los repetimos sin cansarnos de repetirlo. El patrimonio, el deber, la conveniencia bien entendida se aunan para decir a los nicaragüenses: "Levantaos, marchad sin miedo a los comicios i votad por EVARISTO CARAZO! . Queréis asegurar vuestro reposo? Enfrentaos valerosamente al autoritarismo audaz e intemperante.

Sentís la necesidad de poner a salvo de cualquiera eventualidad vuestra paz, vuestras garantías, vuestros intereses materiales i vuestros intereses morales? Resistid con noble entereza a los que tratan de poner en peligro tan preciosos bienes. Queréis en fin dignidad de pueblo libre? Conquistadla mañana." (Editorial de LA PRENSA, Año 1 No. 19 correspondiente al 5 de octubre de 1878).

- (32) — Los Olanchanos, constituían uno de los tantos grupos minoritarios del Partido Conservador, y florecían sobre todo en Occidente. Su jefe reconocido fue por muchos años don Pedro Balladares. A propósito de los Olanchanos escribe don Enrique: "... es otra tribu también: tribu pacífica, timorata, inerte y bonachona que constituye en León círculo político. Fue en illo tempore dependencia del Cacho, más tarde, cuando la expulsión de los Jesuitas, rompió con Chamorro y se marchó de brazero con don Manuel Urbina". (Enrique Guzmán, *Las Pequeñeces ct.*, pág. 144, Nota (15)).
- (33) — Hé aquí la carta de don Anselmo H. Rivas a don Macario Alvarez, publicada por LA PRENSA.

"A ULTIMA HORA.

La intervención en medio de la calle.

¡Abajo la máscara!

Su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Anselmo H. Rivas, dirigió, con fecha 10. del corriente, una larga carta a don Macario Alvarez de esta ciudad.

En esta carta le dice, entre otras cosas, lo siguiente:

“Páreceme mentira lo que está pasando en Rivas, principalmente la actitud de Carazo.

Vigil debe haber cambiado de modo de pensar respecto al segundo voto.

Al enemigo, mientras esgrime armas, no hai que darle la mano. La jenerosidad, para cuando esté caído y exánime. Supongo que Ud. habrá hecho llegar sus informes a los Señores Quadra, Morales y Zavala. El Club de esta ciudad ha dado ya manifestación razonada eliminando la candidatura Carazo. Otra cosa es un error, Los campos están bien deslindados.

No hubo arreglo en León. Lucharán nuestros antiguos amigos de Olancho contra Selva i Salinas. El éxito es dudoso. Si Olancho triunfa, los votos serán por Carazo, i puédese ya calcular cual será la situación del partido triunfando esta candidatura. La eliminación es necesaria.”

Habla después el Ministro de una serenata zavalista que hubo en Managua encabezada, dice, *por jente de levita i corbata*.

La autenticidad de los párrafos que acabamos de transcribir, podría-mos probarla judicialmente si fuera necesario. Por de pronto, apelamos al testimonio de los señores Rivas i Alvarez para que ellos digan si ésta es una calumnia de LA PRENSA.

La conciencia de todos los hombres honrados decidirá si el Gobierno ha intervenido o no, para combatir hasta el último momento, la candidatura Carazo.” (LA PRENSA, No. 19 correspondiente al 5 de octubre de 1878, pág. 4).

- (34) – La carta a que se refiere don Enrique, fue publicada, en el seno de una correspondencia fechada en Granada el 10. de noviembre de 1876, por EL PORVENIR DE NICARAGUA AÑO XI, No. 44 (más se trata de un error tipográfico, en realidad es el número 41) correspondiente al 4 de noviembre de 1876.

“La Union, octubre 23 de 1876

Querido Narciso: (*Argüello*)

El vapor del 16 me trajo tu apreciable del 25 de setiembre. Por cierto que es la única carta que recibí de Nicaragua. De mi mujer i de mi madre no sé nada hace mucho tiempo. Estoy temiendo que haya sucedido alguna desgracia en mi familia i quieran ocultármela.

Te agradezco la constancia con que me has escrito desde que salí de Granada. Si no fuera por tí no sabría lo que allá sucede. De tantos como se decían mis amigos, tú eres el único que se acuerda de este pobre proscrito. En el destierro se aprenden cosas i sobre todo a conocer a las jentes.

Debes haber leído en EL PORVENIR una carta que Constantino me escribió de San Salvador (a) carta que supongo fue interceptada en la estafeta de Amapala. Por ella te impondrias de nuestra triste situación. Casi todo lo que Constantino dice es cierto: no nos queda ninguna esperanza. Las ilusiones i desaciertos de nuestros caudillos mataron a la revolución. Yo podré siempre decir mui alto que no tengo ni la más pequeña responsabilidad en el desastre. No aprobé ninguno de los pasos que se dieron desde el 7 de junio, día en que llegamos al Tigre con el dinero i las armas de Guatemala. Mi voto no prevaleció nunca. Veía claro que caminábamos a la más ridícula de las derrotas, a la disolución: pero serios compromisos me retenían i debía llegar hasta el fin.

Ahora me alegro que don Fernando no haya querido mezclarse en nada. Cuanto ha sucedido me lo predijo él en El Salvador. Ya veo que conoce bien a los hombres i tiene narices más largas que las mías. Gracias a su prudencia se ha salvado del descrédito que hoy pesa sobre todos los que hemos andado de la ceca a la meca, intranquilizando tonta e inútilmente al pobre Nicaragua, i comprometiendo a centenares de infelices que ahora se mueren de hambre i no pueden volver a sus hogares.

Oirás decir tal vez que los gobiernos de C. América se han burlado de los emigrados, ¡Mentira! Estos gobiernos, especialmente el de Guatemala han hecho mucho en nuestro favor: más de lo que yo esperaba. Si no pudimos pasar de Nacaome es debido únicamente a nuestra vergonzosa actitud. Teníamos armas excelentes, porque en abundancia i diez i siete mil quinientos pesos. Qué más queríamos? Los que todavía se quejan de Barrios, Guardia i Zaldívar esperaban quizás que nos "prestaran" el ejército de Chalchuapa para ir a derrocar a Chamorro!

Veinte días hace que vine de Honduras. Aquí pienso permanecer algún tiempo, i tal vez en el mes entrante haré un viaje a San Salvador, pero viaje mui ligero.

Como no tengo esperanzas de volver a Nicaragua, he resuelto mandar traer mi familia tan pronto como calcule que se ha secado el camino de Granada a Corinto. Es probable que me fije en Santa Tecla si a la Bela le gusta vivir allí.

Varios de los emigrados, o por escasez de recursos o por falta absoluta de vergüenza, están pidiendo ya salvo-conducto. El Lic. Selva me

dijo poco antes de salir de Nacaome, que él solicitaría el suyo en Diciembre. I estos hombres pretenden ser Jefes de partido i . . . algo más! Aunque no me tengo por gran figura política preferiría morir-me de hambre antes que implorar perdón.

Los individuos que componían la Falange han tomado distintas direcciones.

En Nacaome quedan de veinticinco a treinta, en cuyo número Salamáncá, Carlos Alemán i Manuel Rivas, don Pio Castellón, José Olivares, Carlos Arana i otros se fueron a Choluteca i Salvador Arana anda en Comayagua con el presidente Soto; algunos se han trasladado a Amapala; aquí están Eleodoro Moreira, Agatón, Galarza, José Chape-tón, Ramón Espinoza, el bendito padre Tomás Ramirez y muchos otros que tu no conoces.

Ha sido una dispersion en toda regla.

Escríbeme siempre de la manera que lo hiciste en el correo anterior: es el modo de que las cartas no se extravíen. Cuéntame algo del horrible temporal que tantos males ha causado a ese pobre país.

Esta la dirijo por un conducto que juzgo mui seguro.

Creeme siempre tu afectísimo.

ENRIQUE

P.S. Mándame LA GACETA, EL PORVENIR, EL TELEGRAFO i cuantas hojas sueltas consigas. LA PATRIA no me la envíes nunca. Vaya un periodicucho necio i fastidioso! ”

(a) La carta a que se hace referencia, es la siguiente:

“San Salvador, septiembre 23 de 1876

Querido Enrique: he recibido tu carta del 29 de agosto. Comprendo el que te halles triste i desconsolado. Hace tiempo que yo me desengañé que los Gobiernos no nos ayudan. Cada día me convenzo más de la verdad de esto.

Se dice que Guardia quiere arreglarse con Chamorro. No lo dudo. Todos temen la guerra. Don Pedro les ha metido el mono. Es necesario que hagas ver a Jerez que si no quiere hacerse más ridículo invada a Nicaragua de cualquier modo. Tal vez entonces le darán algo. Aquí dicen que la Falange lleva gastado 20.000 pesos i que no ha hecho nada. Esto es vergonzoso. Por Dios que se vea que hacen algo. Ys sabrás de la caída de Samayoa. Qué tal?

El que hace pocos meses nos parecia todo poderoso.

No se sabe si este cambio aliviará la situación de los emigrados nica-

ragüenses. Muchos creen que el Partido Conservador va a ganarse a Barrios como lo hizo con Carrera. Lo creo muy posible. He dado a reimprimir el remitido sobre la muerte de Elias. Está muy bueno como verás por el número que te mando pero me costó tres pesos.

Si sigues escribiendo
por los que se van muriendo
en otro mundo de paz
resucitaré jimiendo . . .
de hambre.

Creo que sería mejor que fueras a Tegucigalpa. Pregunta a Jerez terminantemente lo que piensa hacer i decíle alguna cosa. La situación de UU. es horrible. Esa incertidumbre es peor que la más amarga verdad. Yo iría a acompañarte, pero el enfermo que he venido curando desde La Union no ha querido que me vaya. Probablemente no durará 15 días. Está muy mal porque no se ha podido hacerle la amputación. Tal vez luego vaya a juntarme contigo. Dí a Ramón que me diga como se halla, i qué piensa hacer. Saludos a Chapeta, Mejía Salamanca i demás amigos. Recibí las camisas que me mandaste con Aurelio. Pedro Chávez te saluda. Tu hermano

G. GUZMAN"

(También esta carta fué publicada y se halla en *EL PORVENIR DE NICARAGUA*, Año XI, No. 42, correspondiente al 14 de octubre de 1876).

Por supuesto que el director de *EL PORVENIR DE NICARAGUA*, don Fabio Carnevalini, no se quedó callado. A la Gacetilla de don Enrique, contestó de la forma siguiente:

"EXQUISITA SENSIBILIDAD —

Bajo el rubro anterior se lee un suelto en el No. 21 de *LA PRENSA* que tiende a ridiculizar lo que dijimos a su Redactor en nuestro número 41 con relación a la publicación que hizo en su periódico de una carta de don Anselmo H. Rivas dirigida a don Macario Alvarez sin haber solicitado antes el correspondiente permiso de las partes interesadas.

Según el señor Guzmán, tuvo perfecto derecho de hacer esa publicación i para dar mayor fuerza a su opinión, cita el hecho de haberse publicado en *EL PORVENIR DE NICARAGUA* i en la *GACETA*

OFICIAL cartas de los emigrados entre las cuales había una del actual Redactor de LA PRENSA, "no recordando éste que el señor Carnevalini le haya pedido permiso para darla a la estampa".

Parece que nuestro antiguo i siempre apreciado amigo comienza a perder aquella claridad de discernimiento que tanto lo ha distinguido desde que ha entrado en la carrera de escritor público. De otro modo no le vería consignar en sus columnas tantas equivocaciones i tantos juicios inexactos como se leen de algun tiempo a esta parte.

En primer lugar la carta a que alude fue publicada en la columna No. 44 de EL PORVENIR correspondiente al 4 de noviembre de 1876 en un *Comunicado* que nos remitieron con una firma responsable: i en tal caso no éramos nosotros quienes debíamos pedir a él permiso de publicarla.

En segundo lugar creemos que existe una marcada diferencia entre publicar, en estado de sitio, cartas de uno de los Jenerales enemigos (el señor Guzmán tenía este grado con diez o doce de sus amigos de emigración, en la Falanje Amapaleña compuesta de unos 150 hombres que estaban armas en manos en las fronteras de su patria amenazando invadirla a cada instante) i las cartas familiares i confidenciales de un ciudadano escritas a algún amigo o pariente en tiempo de perfecta paz.

Además aquella carta del señor Guzmán no fué sustraída sino que la iba publicando el hoi finado don Narciso Argüello a quien había sido dirigida, dándola a leer a sus amigos sin cuidado ni reserva alguna: i según se lee en el mismo *Comunicado*, uno de estos sacó la copia que fué remitida a esta Redacción por el escritor del *Comunicado*.

Otra carta del señor doctor don Constantino Guzmán a su hermano don Enrique que había circulado antes, del mismo modo impresa en nuestro periódico, el propio don Enrique dice en carta al finado Argüello que "supone que fué interceptada en la estafeta de Amapala."

Vea pues el colega, que el señor Carnevalini no tenía que pedirle permiso para la publicación de aquellas cartas en su periódico, no estando demás observarle: que aun en la hipótesis de que los que publicaron sus cartas hubiesen obrado mal, la falta ajena no escusaría la suya."

(EL PORVENIR DE NICARAGUA, Año XIII, No. 43 correspondiente al 26 de octubre de 1878).

- (35) — Tampoco don Anselmo H. Rivas se quedó callado delante las acusaciones de don Enrique con motivo de sus alusiones a lo que, según él, pasaba en Rivas. Por contener mucha información acerca de la atmósfera de aquellos días pre-electorales, reproducimos el artículo con el cual el Canciller volvió sobre el tema.

“A DON ENRIQUE GUZMAN Y SU FALANJE.

El señor José Chamorro tuvo la bondad de informarme por telegrama ma del viernes 11 que recibí en Masaya, de que el señor don Enrique Guzmán había enviado a Rivas para su publicación, una carta mía del 5 dirigida a mi sobrino don Ascención Paz Rivas de Granada. Esta carta vió en efecto la luz pública en una hoja suelta i después en EL TERMOMETRO i LA PRENSA, haciéndose en cada edición comentarios que tienden a presentarme a los ojos de los ciudadanos rivenses como difamador de su Departamento por que digo que, según los informes a que me refiero, casi no cabe duda de que el dinero que se gasta en las elecciones viene de la república de Costarica.

Ya he manifestado en un artículo anterior que escribí con motivo de la publicación de otra carta mía al señor don Macario Alvarez, que jamás digo en lo privado nada que, llegado el caso, no pueda sustentar públicamente.

Ahora bien, el señor Guzmán ha querido saber i publicar mis secretas confidencias cometiendo un grave abuso: sepa pues mi pensamiento neto, sin ambajes ni rodeos.

Al dar a mis amigos de Granada la voz de alarma sobre lo que se decía fuera de Nicaragua respecto a la situación de Rivas, no podía referirme a aquel sencillo i laborioso pueblo que tantas pruebas ha dado de lealtad i patriotismo, ni a sus hombres principales que siempre han venido enfrentándose a la demagogia i dirigiendo con tino i prudencia los destinos del Departamento.

Quien pudiera suponer por un momento, que los señores Carazo, Chamorro, Maliaño, Cárdenas, Padilla, Martínez (Francisco), Argüello, F. Torres (Francisco), Hurtado i tantos otros sujetos probos y patriotas en que abunda aquel departamento, como don Joaquín Elizondo i el Jeneral Zamora, a cuya prudencia i lealtad está confiada la frontera norte de la República; quien pudiera suponer, repito, que estos respetables sujetos fuesen capaces de entrar en un plan descabellado i proditorio, ni de solicitar apoyo extraño para una cuestión doméstica?

No don Enrique: no podía referirme a esa honrada jente de antecedentes intachables, a quienes conozco a fondo i con quienes me ligan vínculos de antigua amistad.

Mi observación iba directamente a esos jóvenes incautos que en su deseo insensato de figurar en primera línea, han removido cielo i tierra en busca de prosélitos, apelando a armas vedadas para concitar odios, revivir antiguos rencores, i despertar el localismo: que no han tenido pudor de intitularse "el partido de los desheredados de la fortuna, de los excluidos del banquete del presupuesto" exhibiendo así su propia personalidad como la meta de sus aspiraciones i de su patriotismo: i que por una inesplicable negligencia de los hombres llamados a dirigir a los negocios públicos, se han colocado al frente del departamento poniendo en peligro sus mas caros intereses.

I sabe U. don Enrique por qué llamaba la atención de los amigos sobre la conducta peligrosa de esos jóvenes? No es porque los considere capaces de comprometer a su país por un acto deliberado, pues muy al contrario, sus antecedentes en las pasadas emergencias, revelan que sus pechos pueden inflamarse con el fuego sagrado del amor patrio i por fortuna para ellos conservan todavía un nombre sin mancha.

Pero los veo lastimosamente subordinados a un hombre como U. de principios disolventes o más bien, sin principios conocidos, que persigue el interés del momento sin detenerse ante ninguna consideración. Veo que imprudentemente entregan la dirección i los intereses, más caros de su departamento a U. que con notable desacierto, o sobrada malicia, ha manejado el asunto de la candidatura meridional haciéndole perder terreno aun en los lugares donde tenía raíces más profundas. Veo en fin que su cegüedad los lleva hasta preconizar para representante en el Congreso a U. i dígame si calumnio que en 1876 en la ciudad de Guatemala firmó un compromiso en que se consagraba la desmembración del territorio de la República como medio para obtener el apoyo de Costa Rica en la invasión que se proyectaba: todo a cambio de un Ministerio de Relaciones en el Gobierno de la Revolución! ¡ sin que bastaran a disuadirle de su extraviada conducta ni las observaciones patrióticas de su mismo señor padre el Jeneral don Fernando Guzmán.

Con tales antecedentes, se considerará culpable la suposición manifestada en privado de que en la cuestión electoral se cometiese un nuevo i mas grave desacierto? Claro es que no. Por el contrario me

sentía autorizado para decir en alta voz al Departamento de Rivas: si el señor Guzmán llegase al Congreso i en su elevada posición reanudara sus antiguos compromisos o contrajera otros análogos, pesaría sobre vosotros una gravísima responsabilidad. He expresado mi pensamiento en toda su desnudez, provocado por la imprudente publicación de una carta confidencial con la cual se ha pretendido herirme. Sin embargo, por esa misma carta se vé que encargaba cuidadosamente que el asunto no traspasara los límites de lo privado, concretándome a prevenir a los amigos para que estuviesen sobre avisos sin infundir sospechas contra ningún nicaraguense ni contra el mismo señor Guzmán; pero él ha creído darme con esa publicación una herida mortal: recoja pues las consecuencias i sirva lo que le digo de saludable advertencia a los jóvenes que siguen sus huellas i le obedecen ciegamente.

Según las publicaciones i dichos del señor Guzmán, este pretende que lo que hace conmigo dando a luz mi correspondencia privada es una legítima represalia de las publicaciones que en 1876 se hicieron en EL PORVENIR i en LA GACETA de una carta suya i de otros documentos de los emigrados de aquella época.

No hai punto de comparación entre estos actos. En los casos de traición, la Constitución autoriza la ocupación de la correspondencia privada por autoridad competente, i en estado de guerra son legítimas las hostilidades que tienden a disminuir el poder moral i material del enemigo. En la época citada estaba Nicaragua en plena guerra. Don Enrique ocupaba su puesto. Entonces el Gobierno tenía pleno derecho para hostilizarlo: i aun el mismo Guzmán, sustraído como se hallaba a las leyes de Nicaragua, pudo, sin arrojar sobre su nombre una mancha indeleble, servir a los enemigos de su patria en el uso de represalias autorizadas por el derecho de los beligerantes.

Pero hoi, en completa paz, viviendo bajo la acción de las leyes, cómo se supone don Enrique que puede ejercerse ese jénero de hostilidades contra el Gobierno mismo? Cree por ventura hallarse al frente de un ejército rebelde, ocupando un territorio a donde no puede alcanzar la acción de la lei o que por sus extravagantes teorías políticas i sociales, cada opositor es un beligerante cuya acción independiente del Estado garantiza el derecho de guerra?

No don Enrique: la amplia libertad del ciudadano para hacer valer sus inalienables derechos tiene límites que no puede traspasar un hombre decente que aspira a ser considerado i respetado i a ejercer

influencia en los negocios de su país: esos límites son la moral pública que veda cometer un acto reprobado i la lei que debe impedir su impunidad. En el presente caso, además, U. ha trasgredido los principios más elementales de la buena crianza, que prohíbe bajo pena de excomunión social, el lanzar una mirada furtiva e indiscreta sobre un escrito ajeno: de suerte que, aunque mis cartas caidas en su poder las hubiera encontrado abiertas en la calle, habría cometido un grave abuso publicándolas.

Atendidas la seriedad i competencia de los administradores de correos, i la honradez de sus empleados subalternos, tengo la convicción de que el señor Guzmán no ha cometido su falta al favor de un descuido en las oficinas.

Pero, como quiera que sea, está en el interés de esos funcionarios contribuir a que se ponga en claro aquel delito en sus minuciosos detalles, a fin de que el público tenga la confianza necesaria en la inviolabilidad de las estafetas que con tanto celo garantiza el Gobierno.

Uno de los objetos de la violación i publicación de mi correspondencia es demostrar a los rivenses que el señor don Enrique Guzmán i los suyos de Rivas, i que el Gobierno, hemos declarado guerra a uno i a otro para dar el triunfo a la candidatura del Jeneral Zavala. Se me permitirá pues, entrar en ciertas consideraciones a ese respecto, las cuales no se considerarán inconducentes.

Don Enrique Guzmán ha manifestado en otras ocasiones muy alto, cuan poco aprecia al señor Carazo i a los hombres principales del Departamento de Rivas; i aun no hace mucho, cuando él tenía que el partido conservador adoptase en definitiva la candidatura rivense, hizo apreciaciones desfavorables del candidato i de las personas que se empeñan hoy para que fuera aceptada. Los trabajos que posteriormente realizó con el aparente objeto de hacerla prevaler fueron todos "contraproducentes" i parecen calculados para perderla en el concepto público, pues todos ellos tienden a inspirar recelos infundados del candidato en su propio partido i en el país entero.

Ya hemos visto cómo se ha conducido respecto del Jeneral Zavala cuya incuestionable popularidad ha reconocido mil veces. Creyendo que el partido conservador la rechazaba, preconizó sus altas dotes i los prestigios de su nombre presentándolo como el más popular de toda Nicaragua.

Cuando se convenció de lo contrario, inventó que había perdido to-

dos sus prestigios por la supuesta adhesión gubernativa a su elección. Según don Enrique el hombre más popular i justamente considerado en toda la República por sus relevantes méritos queda perdido en el concepto público por el hecho solo de que el Gobierno, participando del sentimiento jeneral o por respeto a la opinión, reconozca esos méritos. Tal vez vendría a sus intereses la práctica de esa extraña teoría: porque no debiendo, en conformidad con ella, elejirse ni designarse para los altos puestos oficiales los ciudadanos que por su importancia intrínseca gozan del favor público, quedarían necesariamente esos pueblos a la opción esclusiva de las medianías i de los hombres desconceptuados.

No habiendo producido efecto su evolución estratéjica, cambió de táctica manifestando que el pueblo tenía razón de fijar sus miradas en un ciudadano tan prestigioso i que él mismo sería el más ardiente partidario de esa candidatura si no tuviera la profunda convicción de que el señor Zavala no aceptará el Poder, fundado en su manifestación del 1 de Mayo.

Empleó todos los recursos de su dialéctica para demostrar que el actual gobernante no podía convenir un sucesor de las altas dotes, independencia i levantadas ideal del Jeneral Zavala quien, si llegara al Poder, cambiaría radicalmente la faz de los negocios públicos, rompiendo con la rutina retrógada i oscurantista de los que actualmente los dirijen; que lo que a tales hombres conviene es un miembro o un instrumento ciego de lo que él i los suyos llamaban "La Camarilla" es decir, un sujeto de los principios i tendencias del señor Chamorro, a los cuales, según el señor Guzmán, se oponen diametralmente los del Jeneral Zavala: que por consiguiente la supuesta adhesión del Gobernante a dicha candidatura era una emboscada contra la soberanía nacional para defraudar las léjítimas aspiraciones de los pueblos: i que finalmente, esa emboscada consistía en aprovechar los prestigios del Jeneral Zavala para llevar a los comicios compactos el partido del orden i elejir en seguida ese instrumento ciego de la dominación conservadora.

Tampoco hizo efecto esa nueva argumentación, i al pueblo acentuaba cada día más i más su voluntad de elevar a la primera magistratura al Jeneral Zavala sin hacer caso de la "emboscada" i otras patrañas que inventaba LA PRENSA.

Aproximóse por fin el día en que la Nación debía ejercer el más sagrado de sus derechos. La opinión estaba compacta por el Jeneral

Zavala. Entonces don Enrique olvidó por completo la famosa emboscada contra la soberanía popular, la contraposición de principios i tendencias entre el Presidente i el Candidato, la independencia de éste i sus ideas elevadas que debían transformar el país haciendo desaparecer de la escena el "agonizante partido conservador". Todo lo olvidó para no hablar más que de la candidatura oficial, de la intervención embozada i vergonzante primero, después un tanto descubierta pero mansa, i por último frenética i abrumadora. Su empeño era demostrar al Jeneral Zavala que su candidatura es el bello ideal del señor Chamorro i que su elección es obra exclusiva de su amigo i socio contradiciendo así cuanto había dicho antes de su inmensa popularidad: i que por consiguiente se halla de lleno en las circunstancias que quiso evitar con su manifestación del Pital, puesto que las suposiciones malignas que preveía aquel documento, eran ya palpitanes i notorios hechos.

Tales eran los resortes que el señor Guzmán tocaba para estimular al Jeneral Zavala a que se fuese del país, dando lugar con el desconcierto que produciría este paso, a que comenzase a ponerse en práctica la extraña teoría de que antes he hablado, sobre las ventajas de la impopularidad.

Llegó por fin el anhelado 6 de octubre.

Las urnas registraron casi oceánicamente el nombre del Jeneral Zavala, i el señor don Enrique Guzmán, en su despacho, apóstrofa al pueblo nicaraguense concitándole a que se rebele contra el Gobierno, que debe presidir el ciudadano de quien tanto bien ha dicho i a quien hoy califica de miembro de una "oligarquia decrepita".

Afortunadamente la Nación juzga de la cosa con un sano criterio i oye con desdén i aun con lástima los gritos destemplados del despecho impotente.

A esa vocinglería incesante ha contestado con un voto espléndido de la más ilimitada confianza en el Jeneral Zavala i con manifestaciones de hombres de todos los partidos, muchos de ellos respetables por su posición social i sus luces, haciendo justicia casi unánime, a pesar de haber tomado parte en ella todos los círculos políticos. Ese voto i esas públicas manifestaciones ponen a cubierto la más delicada susceptibilidad del candidato i al mismo tiempo demuestran cuan poco influyen en el ánimo de los pueblos que conocen sus verdaderos intereses, las artimañas que se ponen en juego para defraudar sus legítimas aspiraciones.

Solo el departamento de Rivas aparece como disidente a la elección del *Jeneral* Zavala, i si hemos de dar crédito a sus órganos de publicidad, no por causas que afectan el buen nombre del candidato, sino por el temor que manifiestan de que no acepte, pues hasta última hora aseguran que *son notorias i sinceras las simpatías* que por él han manifestado.

Si EL TERMOMETRO realmente teme la absurda invención de la "emboscada" i aprecia, como dice, al señor Zavala, debía comprender que la adhesión del departamento de Rivas donde éste tiene tantos i tan buenos amigos, sería una consideración más que pesaría en su ánimo para aceptar gustoso el sacrificio que le impone el voto de sus conciudadanos.

He sido tal vez duro, pero verídico con el señor Guzmán.

El me ha provocado atribuyéndome actos ajenos a mi carácter i a mis sentimientos i lanzándome para ellos a hechos de que ciertamente no le creía capaz.

Diviértase en buena hora, si así le place, con invenciones fantásticas, chistes i agudezas para punzar el amor propio i las susceptibilidades de los ciudadanos: pero no penetre en el campo vedado por la lei i por las conveniencias sociales.

No concluiré sin manifestar que, por más que los espíritus inquietos se ofusquen por descarrilar al departamento de Rivas de la senda moderada i pacífica que viene recorriendo desde hace mucho i es la que conviene a sus intereses, la jente sensata del país tiene confianza en los honrados sentimientos de aquel pueblo i en que los hombres principales que saben por experiencia cuan funesto es a su prosperidad el desconcierto que ocasionan las pasiones desenfrenadas, harán esfuerzos enérgicos para contener las tendencias demagójicas que vienen desarrollándose bajo las influencias deleterias de don Enrique Guzmán.

A. H. RIVAS"

(En: EL PORVENIR DE NICARAGUA Año XIII, No. 44 correspondiente al 2 de noviembre de 1878).

- (36) — Apodado Moralón, don Santiago era uno de los hombres más ricos de la ciudad.

- (37) — Véase nota (6)
- (38) — Don Pedro Joaquín Chamorro Alfaro.
- (39) — En realidad, cuando don Enrique publicó en LA PRENSA la carta privada dirigida por don Anselmo a don Macario Alvarez, don Ascención P. Rivas, sobrino del Canciller, envió a EL PORVENIR DE NICARAGUA la nota siguiente: "VIOLACION DE CORRESPONDENCIA."

El señor don Enrique Guzmán publicó, en el No. 19 de LA PRENSA una carta privada dirigida por mi tío don Anselmo H. Rivas al señor don Macario Alvarez.

Posteriormente ha sido publicada en Rivas, una hoja suelta, por la redacción de EL TERMOMETRO e inserta en el No. 28 de este periódico, otra carta de igual jénero dirigida a mi mismo por el mismo don Anselmo.

Persons muy respetable de Rivas, i por tanto digna de todo crédito, me ha escrito informándome que copia de esta carta fue enviada allá por don Enrique Guzmán con el objeto que se publicase, siempre con el estribillo de que podía "comprobar judicialmente su autenticidad".

Esas cartas, en el fondo, no tienen nada de vituperable, principalmente si se atiende a que fueron escritas en el seno de la confianza i a que no estaban de ninguna manera destinadas a ver la luz pública: ni tienen, por consiguiente la importancia que el señor Guzmán les atribuye. Sin embargo, al hacer uso de ellas, ha ejecutado un acto reprobado por la moral i la lei, desde que ni don Anselmo ni el señor Alvarez ni yo le hemos dado esa facultad.

El artículo 669 del Código Penal dice así: "El que sin estar autorizado por la lei, o sin facultad del que dirige o de aquel a quien se dirige una carta, la *abriere* o *leyere* o la *hicriere* abrir o leer, sea cual fuere su contenido, será multado no menos que en veinte ni más que en cuarenta pesos, o preso, no menos que por veinte ni más que por cuarenta días", i el 670: "Esté sujeto a estas mismas penas el que, sin autorización legal, o sin facultad del que pueda otorgarla, *publicare* o *circulare* maliciosamente el todo o parte de una carta así abierta sabiendo el modo con que se ha obtenido".

Tal procedimiento hace caer a don Enrique Guzmán bajo la acción de la lei i se tratará de hacer efectiva la responsabilidad en que ha in-

currido.

He visto con lástima que, desde que el señor Guzmán se ha lanzado en la carrera de la política, lo haya hecho con la demencia, que haya llegado hasta concebir planes extravagantes e incidir en *constantemente* contradicciones i que últimamente que se ha dedicado al periodismo, profesión más en armonía con sus capacidades i educación, haya venido a hacer “fiasco” convirtiendo su periódico, que el público se hacía ilusión de creer que iba a ser una hoja decorosa i de lectura amena e instructiva, en despreciable centro de chismografía.

En todo esto, sin embargo, no he visto más que la debilidad del hombre que se deja dominar por sus pasiones, pero jamás hubiera pensado que llegase al grado de que cometiese actos vedados a todo hombre decente.

Granada, octubre 16 de 1878.

ASCENSION P. RIVAS”

(En: EL PORVENIR DE NICARAGUA, Año XIII, No. 43, correspondiente al 26 de octubre de 1878).

- (40) — El padre Domingo Ortega Arancibia, cura de Masaya, era hermano del historiador don Francisco del mismo apellido. (GACETA DE NICARAGUA, Año de 1876, No. 35, pág., 271). Una hermana de los mencionados, doña Josefa, fallecida en 1865, casó con el señor Lezcano y fue la madre del futuro Arzobispo Monseñor Lezcano y Ortega.
- (41) — No está muy claro esto: el artículo 97 de la Constitución emitida el 19 de agosto de 1858, y que tenía vigencia en la época en la cual escribe don Enrique, reza textualmente: “Art. 97. El Presidente de la República es el jefe superior de la fuerza, y ejercerá las funciones anexas a este destino por sí solo”. En realidad no vemos como esto venga al caso. Posiblemente se trate de una errata de imprenta, aunque por otro lado es raro que el redactor de LA PRENSA, que era muy escrupuloso, no haya reparado en ello y no haya rectificado posteriormente.
- (42) — Es de señalar el concepto tan acertado y moderno que don Enrique tenía acerca de la importancia del puerto y del río San Juan, como vía del comercio nicaragüense.

(43) — Se trata de cinco artículos de don Enrique en polémica con el Canciller.

Se titulan *Historia de ayer y cosas de hoy* y se publicaron en LA PRENSA, entre el 26 de octubre y el 23 de noviembre de 1878.

—201—



Digitalizado por: **ENRIQUE BOLAÑOS**
F U N D A C I O N
www.enriquebolanos.org